

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2831, que integra la Delegación dominicana al Decimoseptimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2831

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Delegación dominicana al Decimoseptimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina, que se celebrará en la ciudad de Guatemala del 25 de abril al 5 de mayo de 1977, queda integrada de la siguiente manera: Dr. Fabio Herrera Roa, Secretario Técnico de la Presidencia de la República quien la presidirá; señora Fidelina Thorman de Aguilar, Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; Lic. Luis González Fabra, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia; e Ing. Frank Rodríguez, Coordinador del Equipo Interdisciplinario de Planificación del Instituto Agrario Dominicano, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER